

Actitudes sociales hacia los delincuentes sexuales y su relación con la orientación a la dominancia social.

Social attitudes towards sex offenders and their relation to social dominance orientation.

Claudia Fernández Huelga

María de la Villa Moral Jiménez

Universidad de Oviedo, Oviedo, España.

Email de correspondencia (autor principal): mvilla@uniovi.es

Resumen

Las actitudes sociales hacia delincuentes sexuales están sujetas a la influencia de mitos o prejuicios y el delito puede ser considerado como un ataque a la jerarquía social. En el presente estudio se relacionan ambos constructos: las actitudes de la población y la preferencia por mantener una sociedad jerárquica, es decir, la orientación a la dominancia social. Participaron 322 sujetos, elegidos mediante una selección no probabilística, con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años ($M = 32.52$, $DT = 13.806$), a los que se aplicaron escalas sobre actitudes hacia los delincuentes sexuales y su tratamiento (ATS-21 y ATTISO), así como sobre dominancia social (SDO). Se ha hallado que las personas con mayor orientación a la dominancia social presentan actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales y su tratamiento. Puntúan más alto en dominancia social los hombres, las personas con una afiliación política de derechas y las religiosas. Estos dos últimos grupos tienen actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales, junto con las mujeres, las personas con bajo nivel educativo y las mayores de 30 años. Los hallazgos pueden explicar por qué las personas pueden ser o no defensoras de la rehabilitación y reinserción de delincuentes sexuales dependiendo de ciertas características sociodemográficas y de su nivel de dominancia social.

Palabras Clave

Actitudes; Delincuentes sexuales; Orientación a la dominancia social; Punitividad.

Abstract

Social attitudes towards sex offenders are subject to the influence of myths or prejudices and offending can be considered as an attack on social hierarchy. The present study relates both constructs: public attitudes and the preference for maintaining a hierarchical society, i.e. social dominance orientation. 322 subjects participated, chosen by a non-probabilistic selection, with ages between 18 and 65 years ($M = 32.52$, $SD = 13.806$), to whom scales on attitudes towards sexual offenders and their treatment (ATS-21 and ATTISO) were applied, as well as on social dominance (SDO). People with higher social dominance orientation have more negative attitudes towards sex offenders and their treatment. Men, people with a right-wing political affiliation and religious people score higher on social dominance. These last two groups of people also have the most negative attitudes towards sex offenders, along with women, people with a low level of education and those over 30 years of age. Findings may explain why people may or may not be advocates for the rehabilitation and reintegration of sex offenders depending on certain socio-demographic characteristics and their level of social dominance.

Keywords

Attitudes; Sex offenders; Social dominance orientation; Punitivity.

I. INTRODUCCIÓN

Según los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (2021), en 2020, en España, 2374 adultos fueron condenados por delitos sexuales, de los cuales el 97.6 % fueron varones y el 2.4 %, mujeres. Estas personas cometieron 2922 delitos en total, dentro de los que se encuentran *agresiones sexuales* (428, de las cuales 38 fueron *violaciones*), *abusos sexuales* (1070), *abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años* (560), *acoso sexual* (58), *trata de seres humanos con fines de explotación sexual* (37), *exhibicionismo y provocación sexual* (340) y *prostitución y corrupción de menores* (429) (Instituto Nacional de Estadística, 2021).

Cabe señalar que en el artículo 62 de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) se indica que el tratamiento se basará en el estudio científico de la constitución, el temperamento, el carácter, las aptitudes y las actitudes del sujeto a tratar, así como de su sistema dinámico-motivacional y del aspecto evolutivo de su personalidad (LOGP, 1979). En este sentido, Varona et al. (2019) indican que la población que afirma que los delincuentes sexuales no son reinsertables suele aludir a la transformación interna del delincuente o al hecho de que no vuelvan a llevar a cabo actos semejantes por los que se les han condenado. En cualquiera de los dos aspectos, el mito es falso.

Se habla de reincidencia en el momento en que se tiene conocimiento de la comisión de un nuevo hecho delictivo cuando se ha cometido uno con anterioridad (García, 2019). En términos generales, en los estudios vigentes se revela que los agresores sexuales tienen una tasa de reincidencia baja (Varona et al. 2019). Así, según los últimos datos de los que se dispone sobre reincidencia en España recogidos por García (2019) con una muestra de ex internos condenados por delitos contra la libertad sexual, se tomaron intervalos de reincidencia policial de 5 a 10 años, y se comprobó que un 31.92 % había reincidido en delitos de cualquier tipo, un 13.84 % en delitos de carácter violento y un 4.23 % en delitos sexuales.

Como postulan Wenzel y Thielmann (2006), existen dos nociones de justicia que pueden motivar a la población a exigir el castigo de un delincuente. O bien el delito es visto como una disminución de la posición de poder de la víctima y de la comunidad y ello requiere una degradación del delincuente para recuperar ese equilibrio moral perdido por el delito, o se considera como un cuestionamiento de los valores comunitarios, lo que requiere una reafirmación de esos valores mediante consenso social. De la misma forma, señalan que, a veces, se presume de que el castigo al delincuente va a ayudar al proceso de curación de las víctimas.

En relación con ello, Spoo et al. (2017) estudiaron cómo afectaba la victimización a las actitudes hacia delincuentes sexuales, concretamente en víctimas de abuso sexual. Se encontró que estas víctimas tenían actitudes significativamente más positivas hacia los delincuentes, su tratamiento y las políticas legislativas sobre delincuencia sexual. Una posible explicación que dieron los autores a este hecho fue que el 97 % de su muestra tenía relación con su abusador y, además, las víctimas tienden a tener más conocimiento sobre la delincuencia sexual, lo que conduce a unas actitudes más favorables.

Se plantea el problema de qué actitudes tiene la población general hacia este tipo de delincuentes en cuanto a su tratamiento, condena y reinserción, así como a su papel en la sociedad.

De acuerdo con Duckitt (2006), las dos dimensiones ideológicas *Autoritarismo de Derecha* (en inglés: Right-Wing Authoritarianism o RWA) y *Orientación a la Dominancia Social* (en inglés: Social Dominance Orientation o SDO) tienen un impacto en las actitudes hacia grupos externos mediado por la percepción de amenaza de dichos grupos o la competitividad hacia estos. Según este modelo, se propone que el autoritarismo está relacionado con actitudes negativas hacia grupos que se consideran una amenaza para el control, orden, cohesión y estabilidad social, y que la dominancia social está asociada a actitudes negativas hacia grupos que

activan la competitividad, como los grupos socialmente subordinados de bajo poder y estatus. Con este estudio se demostró que el RWA estaba significativamente correlacionado con la negatividad hacia grupos amenazantes o desviados para la sociedad, y la SDO, con la negatividad hacia grupos inferiores en la jerarquía social.

La dominancia social es una orientación actitudinal general hacia las relaciones intergrupales, que refleja si uno prefiere generalmente que esas relaciones sean igualitarias, frente a las jerárquicas, es decir, ordenadas según una dimensión superior-inferior (Pratto et al., 1994). Por otro lado, el autoritarismo de derechas hace referencia al grado en que las personas valoran a las autoridades establecidas (sumisión autoritaria), muestran agresividad hacia los grupos externos cuando las autoridades sancionan esa agresión (agresión autoritaria) y apoyan los valores tradicionales, especialmente los valores tradicionales, particularmente aquellos respaldados por las autoridades (convencionalismo) (Saunders y Ngo, 2017).

Desde esta perspectiva, DeLuca et al. (2018) dieron a conocer que el autoritarismo de derechas predecía significativamente las actitudes negativas de aprobación hacia delincuentes sexuales y las estimaciones de reincidencia. Además, estaba significativamente correlacionado con la escala CATSO (Community Attitudes Toward Sex Offenders), un instrumento de medida de las actitudes de la comunidad hacia estos delincuentes.

En estudios anteriores se ha podido comprobar que, con frecuencia, se vincula la punitividad con un sentido de desconexión social o de alineación respecto a un mundo que cambia rápidamente (King y Maruna, 2009). La delincuencia tendría, entonces, un significado simbólico, suponiendo un ataque a los valores sociales y a la estructura social. Esto puede llegar a explicar el hecho de que algunas personas, aunque sean informadas de que ciertas penas no son efectivas para la reducción de la delincuencia, no cambien su actitud punitiva. Para estas personas es más importante la cohesión social y la protección de los valores sociales que los aspectos utilitarios del propio castigo (Aguilar, 2018). Precisamente, en un estudio de Marteache et al. (2010) se encontró que quienes recibían información contrastada sobre delincuencia sexual y participaban en un debate posterior sobre dicho tema, presentaban un nivel de acuerdo con ítems como “*los delincuentes sexuales no cambian*” o “*los delincuentes sexuales son peligrosos*” más bajo que el grupo que no recibía ese tipo de información. Además, la opinión de esas personas era más resistente a la influencia de los medios de comunicación. Suelen ser más punitivos ante reincidentes y delincuentes adultos, y no suelen creer en la rehabilitación de los delincuentes sexuales (Aguilar, 2018). Siguiendo esta línea, Ruiz (2010) reveló en su estudio exploratorio sobre actitudes sociales hacia ex reclusos que uno de los grupos hacia los que la población mostraba actitudes menos favorables respecto a la contratación laboral eran los delincuentes sexuales.

Si volvemos a la idea de que el delito es percibido como un ataque a la cohesión y a la jerarquía social, cabría esperar que las actitudes hacia este fenómeno estuviesen determinadas por aquellas características que pudieran influir en dicha jerarquía.

Desde la Teoría de la Dominancia Social se proponen tres tipos de clasificaciones de las jerarquías sociales: las que son asignadas arbitrariamente (aquellas posiciones construidas socialmente como la etnia o la orientación sexual), las que están basadas en la edad y las sustentadas en el género. Estas dos últimas variables conforman un patrón mundial muy consistente. A medida que aumenta la edad, se supone que se incrementa el estatus social. Y, además, se considera que, en general, los hombres presentan un mayor estatus que las mujeres. De este modo, las diferencias entre hombres y mujeres se atribuyen al interés de los hombres de demostrar su nivel dominante en la sociedad, pero desde la teoría también se defiende que los altos niveles de dominancia social en el hombre conforman la estrategia impositiva masculina (Sidanius y Pratto, 1999).

Por otra parte, también se han encontrado diferencias en la dominancia social entre grupos de distinta afiliación política (Oxendine, 2018). A su vez, Sidanius et al. (2006) demostraron que la SDO no solamente

correlacionaba de forma positiva con diferentes tipos de sanciones severas (pena de muerte o incluso tortura), sino que también se relacionaba con la aprobación de la justificación de estas prácticas a nivel de justicia penal.

A pesar de que desde la Teoría de la Dominancia Social se defiende la existencia de mayores niveles de este constructo en los hombres frente a las mujeres, en la formación de actitudes esta diferenciación no está tan clara, ya que se han encontrado resultados contradictorios. En este sentido, en el estudio de Rade et al. (2016) no se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto a las actitudes hacia delincuentes sexuales. Sin embargo, Koon-Magnin (2015) dio a conocer que los hombres eran más propensos a percibir cuatro de las ocho iniciativas correccionales propuestas en el estudio (castración química, restitución, vigilancia electrónica y restricciones de residencia) como eficaces para reducir la tasa de delitos sexuales.

Según Armbrorst (2017), el miedo social al crimen es un predictor significativo para las opiniones punitivas en los hombres, y el miedo individual al crimen lo es en las mujeres. Además, en los sujetos de 18 a 40 años el miedo cognitivo al crimen es un predictor también significativo de la punitividad. A pesar de ello, la edad es una variable que no se ha considerado significativa, puesto que en la literatura, al igual que ocurre con el género, se encuentran resultados contradictorios. Kjelsberg y Loos (2008) hallaron actitudes más positivas en el grupo de mayor edad, mientras que Brown (1999) demostró que el grupo de edad de 18 a 29 años estaba más a favor del tratamiento hacia estos delincuentes que el grupo de 30 a 49 años.

De forma paralela, también se estudió el nivel educativo de la población de cara a analizar las actitudes sociales, resultando ser una variable muy importante que se considera como la mejor predictora de las actitudes punitivas. Se han encontrado hallazgos de una correlación negativa entre el nivel educativo y el punitivismo, es decir, las personas que tienen una mayor formación académica son menos punitivas y puede que este fenómeno se deba a que las personas con más nivel de instrucción conozcan mejor la realidad criminal y las que no alcanzan ese nivel de formación quizás dispongan de menos recursos, lo que les lleva a vivir en lugares con altas tasas de delincuencia y, por tanto, a tener actitudes más punitivas hacia ella (Aizpurúa, 2016). Por su parte, Willis et al. (2013) señalaron que el nivel educativo mostró la relación más consistente con las actitudes hacia los delincuentes sexuales, de modo que los participantes con mayor nivel educativo tendían a aceptar en mayor grado a los delincuentes en su comunidad, creaban menos estereotipos hacia ellos y estimaban tasas más bajas de reincidencia.

Dentro de este orden de ideas se deben tener en cuenta los resultados obtenidos por Olver y Barlow (2010), en los que no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las actitudes hacia los delincuentes sexuales de los participantes con tendencia política de derechas y los de tendencia de izquierdas. Tampoco hallaron diferencias en las estimaciones sobre la duración de las penas ni sobre las tasas de reincidencia. Posteriormente, Rosselli y Jeglic (2017) encontraron que las creencias conservadoras estaban relacionadas con las actitudes negativas hacia estos delincuentes, al igual que ocurría ante una escasez de conocimientos sobre el tema. Así, las creencias religiosas fundamentalistas y las ideas conservadoras se relacionan con un mayor punitivismo.

Coincidimos con Aguilar (2018) en que el interés en el estudio de las actitudes punitivas ha aumentado progresivamente en los últimos años, abarcando distintas dimensiones: percepción sobre el funcionamiento del sistema penal, delincuencia de menores, delincuencia sexual, etc., resultando un tema con relevancia social.

A. Objetivos e Hipótesis

Fundamentado lo anterior, el objetivo principal de este estudio es analizar el grado de orientación a la dominancia social en relación con las actitudes hacia los delincuentes sexuales.

Este objetivo se concreta en los siguientes objetivos específicos: *a)* Evaluar las actitudes de los participantes hacia los delincuentes sexuales; *b)* Estudiar su grado de orientación a la dominancia social; *c)* Comprobar la relación existente entre las dos variables y, finalmente, *d)* Analizar las diferencias de acuerdo con variables sociodemográficas incluidas en el cuestionario: el género, la edad, el nivel educativo, la orientación política y la importancia de la religión en la vida del participante.

Las hipótesis planteadas son las siguientes:

H1: Se prevé que exista una relación positiva entre la orientación a la dominancia social y las actitudes negativas hacia los delincuentes sexuales.

H2: En relación con el género, se prevé que las mujeres presenten actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales.

H3: Se prevé que las personas más jóvenes tengan actitudes más favorables hacia los delincuentes sexuales.

H4: Los participantes que cuenten con estudios universitarios tendrán actitudes más favorables hacia los delincuentes sexuales.

H5: Los sujetos situados en la posición ideológica *derecha* o *extrema derecha* presentarán actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales.

H6: Las personas con algún grado de influencia de la religión en su vida manifestarán actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales.

II. METODOLOGÍA

Participantes

En el presente estudio han participado de manera anónima y voluntaria 322 sujetos elegidos mediante un muestreo no probabilístico. Los participantes presentan edades comprendidas entre los 18 y los 65 años ($M = 32.52$, $DT = 13.81$), de los géneros *femenino* (59.6 %), *masculino* (38,8 %) y *no binario* (1.6 %). El 49.7 % tiene estudios universitarios. Respecto a la orientación política, de las 6 posiciones que se evaluaron, 20 personas (6.2 %) se clasificaron como *extrema izquierda*, 91 (29.5 %) como *izquierda*, 116 (36 %) como *centro-izquierda*, 76 (23.6 %) como *centro-derecha*, 13 (4.1 %) como *derecha* y 2 (0.6 %) como *extrema derecha*. En cuanto a la religión, para la mitad de los participantes (51.2 %) esta no tiene ninguna importancia en su vida, para el 35.4 % tiene poca o alguna, y para el 13.4 %, mucha.

Instrumentos

Para la evaluación de las actitudes hacia los delincuentes sexuales, se han utilizado dos pruebas: *The Attitudes to Sexual Offenders Scale*, en su versión reducida a 21 ítems (*ATS-21*) por Hogue y Harper (2019) y *The Attitudes Toward the Treatment of Sex Offenders Scale* (*ATTSO*) (Wnuk et al., 2006).

La escala ATS-21 se compone de 21 ítems medidos en escala Likert con valores comprendidos desde 0 (*totalmente en desacuerdo*) hasta 4 (*totalmente de acuerdo*). Según su estructura factorial, está integrada por tres factores: *confianza*, relacionado con el nivel en el que se debería confiar en un delincuente sexual; *intención*, asociado a la valoración del estado mental y las motivaciones interpersonales de los delincuentes sexuales, y *distancia social*, es

decir, en qué grado la población se siente distante de este tipo de delincuentes, según Hogue y Harper (2019). Puntuaciones altas en esta escala indican actitudes positivas hacia los delincuentes sexuales. En el análisis global de la escala ATS-21 se obtuvo una fiabilidad de .935 (α de Cronbach). Los valores de fiabilidad obtenidos de los factores de esta escala fueron de .827 en el factor de *Confianza*, .865 en *Intención* y .824 en *Distancia social*.

La escala ATTSO (Wnuk et al., 2006) está compuesta por 35 ítems, con opción de respuesta en escala Likert desde 1 (*totalmente en desacuerdo*) hasta 5 (*totalmente de acuerdo*). Los propios autores llevaron a cabo un análisis factorial exploratorio para estudiar la estructura factorial subyacente y reducir la escala original de 35 ítems. Como resultado, 20 ítems fueron eliminados, y los 15 restantes se clasificaron en tres factores: *incapacitación*, en los que altas puntuaciones indican que la población no cree que los delincuentes sexuales deberían ser tratados; *inefectividad del tratamiento*, cuyas puntuaciones más altas indican un mayor acuerdo de que el tratamiento no funciona, y *tratamiento obligatorio*, con puntuaciones altas asociadas a un mayor grado de acuerdo hacia la obligatoriedad (Church et al., 2011). Se alcanzó un valor de fiabilidad de .915 (α de Cronbach) en el análisis global de la escala ATTSO. La fiabilidad de los factores fue de .929 en *Incapacitación*, .874 en *Inefectividad del tratamiento* y .706 en *Tratamiento obligatorio*.

Para la evaluación de la dominancia social, se utilizó *The Social Dominance Orientation scale (SDO)* adaptada al castellano por Silván-Ferrero y Bustillos (2007). Consta de 16 ítems medidos en escala Likert con valores desde 1 (*totalmente en desacuerdo*) hasta 7 (*totalmente de acuerdo*). La versión original de Pratto et al. (1994) era unifactorial. En cambio, Jost y Thompson (2000) establecieron una estructura bifactorial compuesta por los factores *Orientación a la dominancia grupal*, entendida como la preferencia hacia los sistema de dominación basados en jerarquías. Los grupos dominantes activamente oprimen a los grupos subordinados, siendo este factor mejor predictor que el segundo para los comportamientos agresivos. El otro factor es la *Oposición a la igualdad*, la preferencia por un sistema de desigualdad, que incluye aversión al principio general de igualdad y a reducir el nivel de jerarquía intergrupal. Aquellas personas que prefieren que los grupos no sean iguales desean excluir a ciertos grupos del acceso a recursos que pudiesen elevar su posición social (Ho et al., 2012). En este estudio se ha obtenido una fiabilidad de .842 (α de Cronbach) en el análisis global. En el primer factor, *Orientación a la dominancia grupal*, se alcanzó una fiabilidad de .734 y en el segundo, *Oposición a la igualdad*, un valor de .819.

Procedimiento

El método utilizado para la recogida de los datos fue mediante la modalidad online difundido entre contactos y redes sociales siguiendo el procedimiento de bola de nieve.

En primer lugar, se aportó una breve definición de “delincuente sexual” como aquella persona que vulnera la libertad sexual ajena. Todos los participantes firmaron un acuerdo de consentimiento informado donde se les explicó que los datos recogidos serían tratados de manera confidencial de acuerdo a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* (LOPD-GDD, 2018), y que podrían abandonar el estudio en cualquier momento. Las condiciones de esta investigación se ajustan a los principios éticos de investigación considerados por la American Psychological Association (APA, 2010).

Análisis de datos

Se aplicó un diseño *expost-facto*, siendo un estudio exploratorio, descriptivo y correlacional, a la vez que de corte transversal y con recogida de datos de tipo cuantitativa.

A objeto de valorar la normalidad de los datos se aplicó, incluyendo la corrección de significación de Lilliefors, el test de Kolmogorov-Smirnov. Después se procedió a realizar comparaciones de medias mediante pruebas no paramétricas. Solamente los datos recogidos de la escala ATS-21 se ajustaron a la normalidad ($p =$

.20 > .05 = α) cuando se analizaron las escalas en su dimensión global. En el análisis por factores no hubo ajuste significativo a la normalidad en ninguno de ellos. Por tanto, se procedió a utilizar técnicas no paramétricas en los análisis posteriores.

También se hizo un análisis correlacional entre escalas. Para la contrastación de las hipótesis se han aplicado análisis correlacionales y de diferencias de medias mediante la prueba H de Kruskal-Wallis. Se utilizó la d de Cohen para el cálculo del tamaño del efecto de las correlaciones y el tamaño del efecto de los resultados de las pruebas de Mann-Whitney y Kruskal-Wallis se calculó a través de Psychometrica.

Para el tratamiento estadístico de los datos recogidos se ha utilizado el paquete estadístico *IBM SPSS Statistics 25*.

III. RESULTADOS

Como se postuló en la primera hipótesis, se prevé que haya una relación positiva entre la dominancia social y las actitudes negativas hacia los delincuentes sexuales. Así, el primer análisis llevado a cabo fue de tipo relacional entre las escalas en su dimensión global, en el que todas las correlaciones fueron estadísticamente significativas ($p < .01$) (véase Tabla 1). En todas las correlaciones se calculó el coeficiente de correlación de Spearman. El tamaño del efecto de la correlación entre la escala ATS-21 y ATTSO fue muy grande ($f^2 = 1.91$), mientras que el de la correlación entre la ATS-21 y la SDO fue pequeño ($f^2 = 0.06$), y entre la escala ATTSO y la SDO, mediano ($f^2 = 0.17$).

Además, todas las correlaciones entre los factores de las tres escalas también resultaron significativas ($p < .01$) (véase Tabla 2).

Las correlaciones de los factores de las escalas ATS-21 y ATTSO con los de la escala SDO tuvieron tamaños del efecto pequeños, ocurriendo lo contrario con las correlaciones entre los factores de las dos primeras escalas, con tamaños del efecto muy grandes.

Tabla 1. Matriz de correlaciones y tamaños del efecto de puntuaciones globales

Variable	1	2	3
1. ATS-21	–	1.91	0.06
2. ATTSO	-.81*	–	0.17
3. SDO	-.24*	.38*	–

Nota. ATS-21 = Attitudes to Sexual Offenders Scale (versión de 21 ítems); ATTSO = Attitudes Toward the Treatment of Sex Offenders Scale; SDO = Escala de Orientación a la Dominancia Social.

En las casillas encima de la diagonal de la tabla se recogen los tamaños del efecto (f^2 de Cohen), siendo 0.02 un tamaño del efecto pequeño, 0.15 mediano y 0.35 grande.

*. La correlación es significativa en el nivel .01 (bilateral).

Tabla 2. Matriz de correlaciones y tamaños del efecto de puntuaciones por factores

Variable	1	2	3	4	5	6	7	8
1. ATS-21_F1	–	1.55	1.55	1.21	0.62	1.91	0.05	0.03
2. ATS-21_F2	.78*	–	1.78	1.55	1.02	2.84	0.07	0.03
3. ATS-21_F3	.78*	.80*	–	1.37	.81	1.37	0.02	0.02
4. ATTSO_F1	-.74*	-.78*	-.76*	–	2.05	1.46	0.10	0.09
5. ATTSO_F2	-.62*	-.71*	-.67*	.82*	–	0.86	0.04	0.06
6. ATTSO_F3	.81*	.86*	.76*	-.77*	-.68*	–	0.06	0.06
7. SDO_F1	-.22*	-.26*	-.15*	.30*	.20*	-.24*	–	0.43
8. SDO_F2	-.16*	-.18*	-.15*	.29*	.24*	-.24*	.55*	–

Nota. ATS-21 = Attitudes to Sexual Offenders Scale (versión de 21 ítems); ATTSO = Attitudes Toward the Treatment of Sex Offenders Scale; SDO = Escala de Orientación a la Dominancia Social; F1 = factor 1; F2 = factor 2; F3 = factor 3.

En las casillas encima de la diagonal de la tabla se recogen los tamaños del efecto (f^2 de Cohen), siendo 0.02 un tamaño del efecto pequeño, 0.15 mediano y 0.35 grande.

*. La correlación es significativa en el nivel .01 (bilateral).

En las demás hipótesis, donde se preveían diferencias entre los subgrupos de las variables sociodemográficas, se llevaron a cabo comparaciones de medias. Para ello se formaron dichos subgrupos (véase Tabla 3).

Se utilizó la prueba U de Mann-Whitney para comparar las medias en las variables, *género*, *edad*, *afiliación política y religión*, puesto que estaban divididas en dos subgrupos. Para la variable *nivel de estudios*, dividida en tres subgrupos (grupo 1: sin estudios o primarios, grupo 2: secundarios, grupo 3: universitarios), se utilizó la prueba H de Kruskal-Wallis.

No se han hallado diferencias estadísticamente significativas en la escala ATS-21 ni en la escala ATTSO en función del género. Respecto a la edad, se ha comprobado que existen diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de menor y mayor edad, siendo este último grupo el que tiene actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales. En cuanto al nivel de estudios, se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre los tres subgrupos de la variable, siendo el grupo 3 (estudios universitarios) el que presenta actitudes menos negativas hacia los delincuentes sexuales. En relación con la afiliación política, también se han hallado diferencias, mostrando actitudes más negativas las personas situadas en una posición ideológica de *derecha*. Por último, por lo que respecta a la religión, aquellas personas con algún nivel religiosidad presentan actitudes más negativas (véase Tabla 4). De acuerdo con Cohen (1988), se han interpretado los tamaños del efecto, siendo $\eta^2 = .01$ un tamaño del efecto pequeño, $\eta^2 = .06$ mediano, y $\eta^2 = .14$ grande.

Tabla 3. Descriptivos (porcentajes) de los subgrupos realizados para el análisis

Variable	Porcentaje
Edad (18 a 29 años) ($M = 21.95$, $DT = 2.86$)	57.14 %
Edad (30 a 65 años) ($M = 46.62$, $DT = 9.24$)	42.86 %
Género (femenino)	60.57 %
Género (masculino)	39.43 %
Nivel de estudios (sin estudios o primarios)	4.66 %
Nivel de estudios (secundarios)	45.65 %
Nivel de estudios (universitarios)	49.69 %
Afiliación política (izquierda)	71.74 %
Afiliación política (derecha)	28.26 %
Religión (ninguna)	51.24 %
Religión (poca o mucha)	48.76 %

Tabla 4. Comparaciones de medias de puntuaciones globales en la escala ATS-21

Variable	Significación	η^2	Interpretación η^2 (Cohen, 1988)
Edad	.000*	.076	Mediano
Género	.057	–	–
Nivel de estudios (1-2)	.017*	.011	Pequeño
Nivel de estudios (2-3)	.000*	.014	Pequeño
Nivel de estudios (1-3)	.000*	.023	Pequeño
Afiliación política	.000*	.052	Pequeño-mediano
Religión	.020*	.017	Pequeño

Nota. *. El nivel de significación es .05.

Se han encontrado estos mismos resultados en las puntuaciones globales en la escala ATTSO (véase Tabla 5). Sin embargo, en esta escala es la variable *afiliación política* la que cuenta con un tamaño del efecto mediano.

Tabla 5. Comparaciones de medias de puntuaciones globales en la escala ATTSO

Variable	Significación	η^2	Interpretación η^2 (Cohen, 1988)
Edad	.000*	.117	Mediano-grande
Género	.144	–	–
Nivel de estudios (1-2)	.018*	.011	Pequeño
Nivel de estudios (2-3)	.000*	.014	Pequeño
Nivel de estudios (1-3)	.006*	.023	Pequeño
Afiliación política	.000*	.073	Mediano
Religión	.003*	.026	Pequeño

Nota. *. El nivel de significación es .05.

IV. DISCUSIÓN

Este estudio se ha centrado en el análisis de la relación entre las actitudes hacia los delincuentes sexuales y la orientación a la dominancia social. Se ha constatado que esta variable se encuentra relacionada con actitudes negativas hacia este tipo de delincuentes y su tratamiento. Existe una alta correlación negativa entre las escalas ATS-21 y ATTSO, por lo que se podría interpretar que aquellas personas que tengan actitudes negativas hacia los delincuentes sexuales también las tendrán hacia su tratamiento. Esta relación es negativa porque la escala ATS-21 mide, en su forma directa, las actitudes positivas y la ATTSO, las negativas. Lo mismo ocurre con los factores. Existen correlaciones altas entre los factores de una misma escala. Los dos primeros factores (*Incapacitación e Inefectividad del tratamiento*) de la escala ATTSO correlacionan de forma negativa con los factores de la escala ATS-21. Sin embargo, el tercer factor (*Tratamiento obligatorio*) también correlaciona de forma negativa con los otros factores de su escala. Con estos resultados se llega a una conclusión que va en la misma línea que la de Wnuk et al. (2006), quienes estimaron que las creencias de que los delincuentes sexuales no deben ser tratados y que el tratamiento no funciona no están necesariamente asociadas a las actitudes hacia el tratamiento obligatorio. La relación negativa entre estos factores puede deberse a que aquellas personas que puntúan muy alto en los dos primeros, no creyendo en el tratamiento ni en su efectividad, puntúan también alto en los ítems referidos a su obligatoriedad.

En cuanto a la relación con la Orientación a la Dominancia Social, sus factores correlacionan negativamente con la escala ATS-21 y positivamente con la escala ATTSO, a excepción de su último factor. Por tanto, una mayor dominancia social se relaciona con actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales y hacia su tratamiento. De acuerdo al estudio de Duckitt et al. (2006), una puntuación alta en autoritarismo asociada a actitudes negativas hacia un grupo indicaba que este se percibía como socialmente desviado o amenazante. Cuando esto ocurría con una puntuación alta en dominancia social, el grupo se percibía como subordinado, con un grado de poder bajo, en una relación de competitividad. Es por ello que los delincuentes sexuales son vistos por la sociedad como un grupo externo amenazante e inferior.

Por lo que respecta a las variables sociodemográficas objeto de estudio, en las escalas ATS-21 y ATTSO se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en base a la edad, el nivel de estudios, la afiliación política y la religión. Las personas pertenecientes al grupo más joven (18 a 29 años) tienen actitudes más favorables hacia los delincuentes sexuales y su tratamiento. Estos resultados coinciden con los obtenidos por Brown (1999), en los que el grupo de edad de 18 a 29 años igualmente estaba a favor del tratamiento en mayor medida.

Cabe considerar, por otra parte, que en ninguna de las dos escalas se han hallado diferencias estadísticamente significativas en base al género, aun previendo en la hipótesis inicial que las mujeres tendrían actitudes más negativas que los hombres. Así, cuando se procedió a estudiar las comparaciones de medias en base a la estructura factorial de las escalas, se verificó que en los factores *Confianza* y *Distancia social* de la escala ATS-21 y en el factor *Incapacitación* de la ATTSO las mujeres presentaban actitudes más negativas, confían menos en los delincuentes sexuales, se sienten más distantes de ellos y además no creen que deberían ser tratados. Teniendo en cuenta los datos recogidos por el Ministerio de Igualdad respecto a las víctimas de delitos contra la libertad sexual, las mujeres conforman un 82 % o más del total de víctimas todos los años desde 2010 (Instituto de la Mujer, 2021). Este dato, junto con los resultados hallados por Armbrorst (2017), que postulaba que el miedo individual al crimen era un predictor significativo en las opiniones punitivas de las mujeres, hace que resulte lógico que estas tengan actitudes más negativas hacia estos delincuentes que los hombres.

Respecto al nivel de estudios, se ha comprobado que existen diferencias estadísticamente significativas entre los tres subgrupos definidos. Las personas sin estudios o con estudios primarios tienen actitudes más

negativas hacia los delincuentes sexuales y su tratamiento que las personas con estudios secundarios y estas, a su vez, muestran más negatividad que aquellas con estudios universitarios. Todas estas diferencias concuerdan con los hallazgos de Aizpurúa (2016), quien postuló que el hecho de tener un nivel muy bajo de estudios o directamente carecer de ellos conlleva que el nivel de vida se ajuste a un ambiente más problemático con altos índices de delincuencia, lo que hace que se tengan actitudes más negativa hacia los delincuentes en general. Asimismo, Willis et al. (2013) señalaron que cuanto más nivel educativo tuviera la población, mejores actitudes tendrían hacia este tipo de delincuentes.

La predicción de que las personas con una ideología de derechas tendrían actitudes más negativas hacia los delincuentes sexuales también se ha visto cumplida. Se han hallado diferencias estadísticamente significativas en los tres factores de ambas escalas, por lo que estos sujetos manifiestan menos confianza hacia los delincuentes sexuales, los perciben con peores intenciones e indican mayor distancia social hacia ellos. Estos resultados son semejantes a los hallados por Rosselli y Jeglic (2017). Además, las actitudes hacia su tratamiento se orientan en la misma dirección, por lo que no creen en el tratamiento ni en su efectividad.

Por lo que respecta a la influencia de la religión, Olver y Barlow (2010) señalaron que las personas que no se identificaban con ninguna religión apoyaban en mayor medida la rehabilitación de los delincuentes sexuales. Esto mismo es lo que se ha hallado en este estudio en los tres factores de la escala ATTSSO, siendo estas personas las que tienen actitudes más favorables y las que apoyan el tratamiento obligatorio. De igual forma, los sujetos religiosos confían menos en estos delincuentes y los perciben con peores intenciones.

En base a todo lo anterior, se considera de interés profundizar de un modo riguroso en estas vinculaciones dados los impactos a múltiples niveles, entre ellos, a nivel jurídico-social (véase López-Pinar & Calabuig, 2022; Hernández-Jiménez & Rodríguez-Padilla, 2022; Norza & Egea, 2022).

Limitaciones y líneas de investigación futuras

Este estudio presenta algunas limitaciones, como puede ser el tamaño de muestra, el cual podría ser más amplio y representativo, de modo que convendría haber contado con más participantes de afiliación política de derechas. Asimismo, se podría haber evaluado la práctica de un credo religioso, más allá de la solicitud a los participantes de que autoinformasen acerca de la importancia que representa la religión en sus vidas. En relación con lo anterior, otra limitación es el tipo de muestreo no probabilístico de ahí la dificultad de generalización. Otra de las limitaciones es la relativa a que en muchas de las comparaciones de medias realizadas el tamaño del efecto era pequeño, lo que indica que los resultados no tendrán un gran alcance en la población general. Cabe resaltar otra limitación importante, como ha sido la falta de investigación reciente de cara al estudio de las actitudes hacia delincuentes sexuales, y sobre todo en población española. Este problema está relacionado con otra limitación, la falta de instrumentos de medida recientes y adaptados y validados en castellano. Por último, convendría controlar los sesgos de deseabilidad social y de tendencia central en la respuesta.

Como futuras líneas de investigación cabría considerar en qué grado el miedo individual al crimen que presentan las mujeres influye en las actitudes que estas tienen hacia los delincuentes sexuales, ya que conforman la mayoría de las víctimas de delincuencia sexual. A pesar de haber sido los hombres los que puntúan más alto en SDO, es lógico pensar en la existencia de factores determinantes de tales diferencias. Asimismo, sería interesante estudiar que impactos podrían derivarse de resultados como estos en la decisión de los jurados populares en procesos judiciales por delito sexual. Ya que las creencias conservadoras y la desinformación sobre este tipo de delincuencia llevan a inclinarse por penas más duras y menor posibilidad de tratamiento y reinserción, se podría incurrir en un sesgo en el momento de tomar decisiones a nivel jurídico, perjudicando al

condenado y al propio proceso de reeducación. Si es cierto que desde la psicología se aboga por una rehabilitación basada en el tratamiento psicológico, se deberían controlar este tipo de sesgos para evitar decisiones basadas en prejuicios inconsistentes.

Conclusiones

Como se ha establecido, las personas que puntúan alto en dominancia social perciben la sociedad en base a jerarquías dentro de una dimensión de superioridad e inferioridad. Esta perspectiva les hace preferir la dominancia y la desigualdad, lo que conlleva que rechacen a diferentes grupos sociales por su condición o estatus.

En este estudio se ha podido comprobar que aquellas personas con altos niveles de dominancia social tienden a percibir a los delincuentes sexuales como personas malas, vagas e inmorales en las que no se puede ni se debe confiar. Al igual que los catalogan de esta manera, tampoco están de acuerdo en que deban ser rehabilitados, ni confían en que un tratamiento sea realmente eficaz. No entienden la psicoterapia como una forma de ayuda a los delincuentes e incluso pueden llegar a apoyar la pena de prisión permanente, la castración química o la pena de muerte. Desde esta postura de la dominancia social se observa claramente que las actitudes hacia este grupo se ven perjudicadas.

Las ideas conservadoras, tanto políticas como religiosas, han resultado de interés, de modo que asociadas a este tipo de ideas se apoyan políticas más restrictivas y tradicionales que aquellas propias de posiciones más progresistas, por lo que es previsible que las personas con mayor conservadurismo posean mayores niveles de dominancia social y más negatividad actitudinal hacia los delincuentes sexuales.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

V. REFERENCIAS

- Aguilar, J. A. (2018). Aproximación al análisis de las actitudes punitivas. *Revista Criminalidad*, 60(1), 95-110. <https://doi.org/10.47741/17943108.11>
- Aizpurúa, E. (2016). *Las actitudes punitivas de los españoles: Alcance, medición y factores explicativos* [Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha]. Repositorio Institucional de la Universidad de Castilla-La Mancha. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/8657>
- American Psychological Association (2010). Enmiendas de 2010 a los “Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta” de 2002. *American Psychologist*, 65(5), 493.
- Armborst, A. (2017). How fear of crime affects punitive attitudes. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(3), 461-481. <https://doi.org/10.1007/s10610-017-9342-5>
- Brown, S. (1999). Public attitudes toward the treatment of sex offenders. *Legal and Criminological Psychology*, 4(2), 239-252. <https://doi.org/10.1348/135532599167879>
- Church, W.T., Sun, F., & Li, X. (2011). Attitudes Toward the Treatment of Sex Offenders: A SEM Analysis. *Journal of Forensic Social Work*, 1(1), 82-95. <https://doi.org/10.1080/1936928X.2011.541213>
- Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*. (2.^a ed.). Lawrence Erlbaum Associates Inc.
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- DeLuca, J. S., Vaccaro, J., Rudnik, A., Graham, N., Giannicchi, A., & Yanos, P. T. (2018). Sociodemographic Predictors of Sex Offender Stigma: How Politics Impact Attitudes, Social Distance, and Perceptions of Sex Offender Recidivism. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(10), 2879-2896. <https://doi.org/10.1177/0306624X17723639>
- Duckitt, J. (2006). Differential Effects of Right Wing Authoritarianism and Social Dominance Orientation on Outgroup Attitudes and Their Mediation by Threat From and Competitiveness to Outgroups. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 32(5), 684-696. <https://doi.org/10.1177/0146167205284282>
- García, R. (2019). *La reincidencia policial en els delinqüents sexuals* [Treball de Final del Màster de Direcció Estratègica de Seguretat i Policia, Universitat de Barcelona]. Dipòst Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/146062>
- Hernández-Jiménez, N., & Rodríguez-Padilla, A. L. (2022). Expansión punitiva y tratamiento para agresores sexuales: a propósito de la inhabilidad de la Ley 1918 de 2018 y la sentencia C-407 de 2020. *Revista Criminalidad*, 64(1), 35-51.
- Ho, A. K., Sidanius, J., Pratto, F., Levin, S., Thomsen, L., Kteily, N., & Sheehy-Skeffington, J. (2012). Social dominance orientation: Revisiting the structure and function of a variable predicting social and political attitudes. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 38(5), 583-606. <http://dx.doi.org/10.1177/0146167211432765>
- Hogue, T. E. y Harper, C. A. (2019). Development of a 21-ítem short form of the Attitudes to Sexual Offenders (ATS) scale. *Law and Human Behavior*, 43(1). <https://doi.org/10.1037/lhb0000308>
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Igualdad. (2021). *Delitos contra la libertad sexual. Victimizaciones por tipología penal* [Conjunto de datos]. Portal Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior. <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Violencia/DelitosLibertadSexual.htm>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021, 15 de

- septiembre). *Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores (ECA / ECM)* [Comunicado de prensa]. https://www.ine.es/prensa/ec_am_2020.pdf
- Jost, J. T., & Thompson, E. P. (2000). Group-Based Dominance and Opposition to Equality as Independent Predictors of Self-Esteem, Ethnocentrism, and Social Policy Attitudes among African Americans and Europeans Americans. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36(3), 209-232. <https://doi.org/10.1006/jesp.1999.1403>
- King, A., & Maruna, S. (2009). Is a conservative just a liberal who has been mugged? Exploring the origins of punitive views. *Punishment & Society*, 11(2), 147-169. <https://doi.org/10.1177/1462474508101490>
- Kjelsberg, E., & Loos, L. H. (2008). Conciliation or Condemnation? Prison Employees' and Young People's Attitudes Towards Sexual Offenders. *International Journal of Forensic Mental Health*, 7(1), 95-103. <https://doi.org/10.1080/14999013.2008.991440>
- Koon-Magnin, S. (2015). Perceptions of and support for sex offender policies: Testing Levenson, Brannon, Fortney, and Baker's findings. *Journal of Criminal Justice*, 43(1), 80-88. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2014.12.007>
- Lenhard, W., & Lenhard, A. (2016). *Computation of effect sizes*. Psychometrica. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.17823.92329>
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. *Boletín Oficial del Estado*, 239, de 5 de octubre de 1979. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1979/09/26/1/con>
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. *Boletín Oficial del Estado*, 294, de 6 de diciembre de 2018. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>
- López-Pinar, C., & Calabuig, A. P. (2022). Eficacia de los tratamientos psicológicos de menores agresores sexuales: una revisión meta-analítica. *XIV Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense*. Madrid, 10-12 noviembre 2022.
- Marteache, N., Martínez, M., & Pérez, M. (2010). Comparación entre opinión pública y "opinión pública meditada" en relación a la delincuencia sexual. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8(7), 1-23. <http://dx.doi.org/10.46381/reic.v8i0.57>
- Norza, E., & Egea, G. (2022). *Con-ciencia criminal. Criminología, psicología jurídica y perfilación criminal*. Manual Moderno.
- Olver, M. E., & Barlow, A. A. (2010). Public Attitudes toward Sex Offenders and their relationship to Personality Traits and Demographic Characteristics. *Behavioral Sciences & the Law*, 28(6), 832-849. <https://doi.org/10.1002/bsl.959>
- Oxendine, D. B. (2018). The Relationship between Social Dominance Orientation and Religiosity mediated by Political Orientation and Race. *Issues in Social Science*, 6(1), 19-36. <https://doi.org/10.5296/iss.v6i1.13122>
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M., & Malle, B. F. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741-763. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.67.4.741>
- Rade, C. B., Desmarais, S. L., & Mitchell, R. E. (2016).

- A Meta-Analysis of Public Attitudes Toward Ex-Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 43(9), 1260-1280.
<https://doi.org/10.1177/0093854816655837>
- Rosselli, M. K., & Jeglic, E. L. (2017). Factors Impacting upon Attitudes Toward Sex Offenders: The Role of Conservatism and Knowledge. *Psychiatry, Psychology and Law*, 24(4), 496-515.
<https://doi.org/10.1080/13218719.2016.1254562>
- Ruiz, J. I. (2010). Actitudes sociales hacia ex reclusos: un estudio exploratorio. *Suma Psicológica*, 17(2), 169-177.
- Saunders, B. A., & Ngo, J. (2017). The Right-Wing Authoritarianism Scale. *Encyclopedia of Personality and Individual Differences*. 1-4.
https://doi.org/10.1007/978-3-319-28099-8_1262-1
- Sidanius, J., Mitchell, M., Haley, H., & Navarrete, C. D. (2006). Support for Harsh Criminal Sanctions and Criminal Justice Beliefs: A Social Dominance Perspective. *Social Justice Research*, 19(4), 433-449.
<https://doi.org/10.1007/s11211-006-0026-4>
- Sidanius, J., & Pratto, F. (1999). *Social Dominance: An intergroup Theory of Social Hierarchy and Oppression*. Cambridge University Press.
- Silván-Ferrero, M. P., & Bustillos, A. (2007). Adaptación de la escala de Orientación a la Dominancia Social al castellano: validación de la Dominancia Grupal y la Oposición a la Igualdad como factores subyacentes. *Revista de Psicología Social*, 22(1), 3-15.
<https://doi.org/10.1174/02134740779697485>
- Spoo, S., Kaylor, L. E., Schaaf, S., Rosselli, M., Laake, A., Johnson, C., & Jeglic, E. L. (2017). Victims' Attitudes Toward Sex Offenders and Sex Offender Legislation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(11), 3385-3407.
<https://doi.org/10.1177/0306624X17740537>
- Varona, G., Lohitzune, Z., & Francés, P. (2019). *Mitos sobre delincuentes y víctimas. Argumentos contra la falsedad y la manipulación*. Catarata.
- Wenzel, M., & Thielmann, I. (2006). Why We Punish in the Name of Justice: Just Desert versus Value Restoration and the Role of Social Identity. *Social Justice Research*, 19(4), 450-470.
<https://doi.org/10.1007/s11211-006-0028-2>
- Willis, G. M., Malinen, S., & Johnston, L. (2013). Demographic Differences in Public Attitudes Towards Sex Offenders. *Psychiatry, Psychology and Law*, 20(2), 230-247.
<https://doi.org/10.1080/13218719.2012.658206>
- Wnuk, D., Chapman, J. E., & Jeglic, E. L. (2006). Development and Refinement of a Measure of Attitudes Toward Sex Offender Treatment. *Journal of Offender Rehabilitation*, 43(3), 35-47.
https://doi.org/10.1300/J076v43n03_03